Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000239-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el transporte metropolitano entre Santa Marta de Tormes y Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

Santa Marta de Tormes, el municipio de mayor tamaño del alfoz de Salamanca y el segundo en población en el cómputo total de la provincia, requiere de un Transporte Metropolitano que cubra correctamente las necesidades de movilidad de las 15.000 personas que residen en el mismo.

CVE: BOCCL-12-001522

La paradoja de esta localidad, que ha crecido enormemente en las últimas décadas hasta integrar *de facto* su casco urbano con el de la propia ciudad de Salamanca, es que esta proximidad no se acompasa con la existencia de unas líneas de autobús metropolitano que permita a los santamartinos y santamartinas acudir con la frecuencia necesaria a lugares tan importantes de la capital salmantina como pueden ser el Hospital o el Campus Universitario Miguel de Unamuno a través de la denominada línea 29.

Una situación que se une al deficiente estado en el que se encuentra la línea 20, que comunica Santa Marta con la Gran Vía. Dicha línea se encuentra en la actualidad saturada por el aumento de las necesidades de movilidad de una población en aumento, la implantación de la gratuidad del transporte sin una correcta planificación a través del Buscyl y el mal estado de buena parte de los vehículos que forman parte de la flota que da servicio al municipio trastormesino.

La combinación de todas las cuestiones provoca que sean comunes escenas de autobuses llenos hasta la bandera, incluso teniendo que dejar a ciudadanos en tierra ante la incapacidad del servicio de dar respuesta a la demanda en horas punta.

Parece por tanto evidente que es necesario hacer un replanteamiento del servicio de Transporte Metropolitano que actualmente une Salamanca y Santa Marta. Cabe destacar que esta línea se gestiona con una concesión a favor del Grupo Avanza caducada desde hace años, a la espera de la aprobación del nuevo Mapa de Transportes de la Junta y la posterior licitación del contrato que salga de la misma. Ello no implica que se puedan tomar medidas en el corto y en el medio plazo que, con los recursos existentes a día de hoy, permitan en parte aliviar la situación que sufren a diario muchos vecinos de Santa Marta y Salamanca que utilizan este servicio para comunicar sus lugares de residencia, trabajo, estudios u ocio.

Planteamos por ello a través de la presente Proposición no de Ley un refuerzo directo de la línea 29, que une Santa Marta de Tormes con el Hospital de Salamanca y el principal Campus de la Universidad de Salamanca, el Miguel de Unamuno, para evitar que todos los veranos, concretamente en el mes de agosto, se reduzcan al mínimo las comunicaciones en la misma. Hay que tener en cuenta, además, que dicha línea tampoco presta servicio durante los sábados, domingos y festivos durante el conjunto del año en una decisión que no se entiende desde el punto de vista de personas que, aún en festivo, tienen que acudir al Hospital por encontrarse enfermos.

Esta línea, además de dar servicio al Hospital y al Campus, también sirve para comunicar barrios de la zona oeste de la ciudad de Salamanca con Santa Marta de manera que se podría dar respuesta a estos ciudadanos evitando la saturación de la línea 20.

A esta problemática se suma un diseño de los horarios de la línea 29 que no responde a las necesidades reales de quienes la utilizan a diario. Por un lado, una parte de los servicios está condicionada al calendario lectivo, precisamente algunos de los que emplean habitualmente los trabajadores y trabajadoras del Hospital, de modo que desaparecen fuera del periodo escolar. Por otro, los recientes cambios de horario han restado utilidad a la línea: baste como ejemplo que el último servicio de regreso a Santa Marta de Tormes sale a las 22:45 horas, cuando el personal que finaliza el turno de tarde a las 22:00 se encuentra en la parada en torno a las 22:15; hasta hace poco, ese último autobús partía a las 22:15 y llegaba al Hospital pocos minutos después, ajustándose

CVE: BOCCL-12-001522

a la salida del turno. Con la nueva configuración, esos trabajadores se ven obligados a esperar más de media hora, lo que convierte el servicio en inservible para el fin para el que debería existir.

Una planificación deficiente no solo deja sin cubrir la demanda, sino que la desincentiva, generando una falsa apariencia de escasa utilización que no se corresponde con la necesidad real de la población.

Con respecto a la línea 20, dadas las situaciones de saturación de la misma que se producen en horas puntuales del día, se requiere un refuerzo de la misma que sea capaz de dar respuesta a las cada vez mayores necesidades de movilidad que tiene la población tras la improvisación que ha generado la implantación del Buscyl por parte de la Junta.

A los problemas de frecuencia y saturación se añade un factor que agrava la situación día a día: la obsolescencia de buena parte de los vehículos que integran la flota. Se trata de autobuses envejecidos que sufren averías de forma reiterada, prácticamente diaria, lo que provoca supresiones y retrasos en unos servicios ya de por sí insuficientes. Estas incidencias no son anecdóticas, sino que repercuten directamente en la vida cotidiana de los santamartinos y santamartinas, que ven cómo no pueden llegar a tiempo a su puesto de trabajo, a sus centros de estudio, a sus citas médicas o a sus demás quehaceres diarios por causa de un servicio que falla de manera recurrente. Un transporte público que no es fiable deja de cumplir su función esencial.

Por último, procede detenerse en una cuestión de gobernanza que conviene revisar: el funcionamiento del Consejo Rector del transporte metropolitano del área de Salamanca, órgano que debería ser el espacio de participación y decisión compartida entre las administraciones implicadas. En la práctica, su operatividad es muy limitada: apenas se convocan ponencias técnicas de trabajo y, cuando se reúne el Consejo, los asuntos llegan prácticamente cerrados de antemano, lo que reduce el papel del resto de sus miembros a una mera ratificación y vacía de contenido real la participación.

Resulta pertinente, por ello, analizar cómo funciona este órgano en comparación con los de otras provincias de la Comunidad en las que existe, con el fin de garantizar que sea un instrumento útil de planificación y no un mero trámite.

Por ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un planteamiento global de refuerzo por parte de la Junta de Castilla y León de los servicios que presta el Transporte Metropolitano entre Santa Marta de Tormes y Salamanca acorde a las necesidades de movilidad de la población de ambas ciudades.

2. Reforzar los servicios que se prestan actualmente en la línea 29 de Transporte Metropolitano que une Santa Marta de Tormes con el Hospital de Salamanca y el Campus Universitario de la capital, posibilitando que se preste servicio durante los fines de semana y festivos y reforzando las frecuencias en la misma durante el mes de agosto en el que se produce su práctica desaparición.

CVE: BOCCL-12-001522

3. Reclamar a la Junta de Castilla y León que refuerce, del mismo modo, con más frecuencias en horas punta la línea 20 entre ambas localidades para hacer frente a la situación de saturación que se vive tras la implantación del Buscyl sin la debida previsión y planificación.

4. Garantizar la renovación y el adecuado mantenimiento de la flota de vehículos que presta servicio en el Transporte Metropolitano entre Santa Marta de Tormes y Salamanca, poniendo fin a la obsolescencia y a las averías reiteradas que sufren a diario los usuarios, y asegurando que las unidades reúnan las debidas condiciones de seguridad, accesibilidad y fiabilidad; exigiendo su cumplimiento a la actual concesionaria e incorporándolo como requisito en la futura licitación derivada del nuevo Mapa de Transportes.

5. Revisar y reordenar los horarios de la línea 29 para adaptarlos a las necesidades reales de sus usuarios, y de forma especial a los turnos del personal del Hospital de Salamanca, garantizando que el primer y el último servicio del día se ajusten a las horas de entrada y salida de dichos turnos, y que los servicios actualmente condicionados al calendario lectivo se mantengan durante todo el año.

6. Garantizar el funcionamiento efectivo y transparente del Consejo Rector del transporte metropolitano del área de Salamanca, convocando con regularidad las ponencias técnicas necesarias y sometiendo los asuntos a un debate real entre todos sus miembros antes de su aprobación; así como a evaluar su operatividad en relación con la de los órganos equivalentes de otras provincias de la Comunidad, adoptando las medidas oportunas para que cumpla su función de planificación participada del servicio.

Valladolid, 9 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864